

*"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



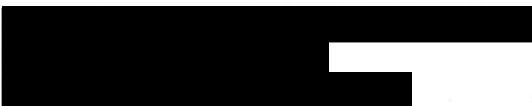
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0262/2017  
BITÁCORA: 21/G1-0135/01/17

Puebla, Puebla, 19 de Enero de 2017

EJIDO SAN JOSE ATZINTLIMEYA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3821 de fecha 13 de Octubre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,901.322 Metros cúbicos	325	2336	2660	16854606	16854930
EJIDO SAN JOSE ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 543.998 Metros cúbicos	62	2661	2722	16854931	16854992
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 334.635 Metros cúbicos	40	2723	2762	16854993	16855032
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 62.744 Metros cúbicos	10	2763	2772	16855033	16855042
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 16.552 Metros cúbicos	4	2773	2776	16855043	16855046
EJIDO SAN JOSÉ ATZINTLIMEYA, Chignahuapan, P-21-053-JOS-001/11, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 15.848 Metros cúbicos	4	2777	2780	16855047	16855050

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0060 AN. 5/Í EXP. 105/11 P

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501;  
delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0262/2017

BITÁCORA: 21/G1-0135/01/17

Puebla, Puebla, 19 de Enero de 2017

L'DMM/ L'MCCP/I'LSC/ych